



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Puesta en marcha de Intercambio con Estados Unidos 2025 -EX-2024-751086- -UNC-ME#CNM

VISTO:

El Programa de Intercambio Estudiantil del Colegio Nacional de Monserrat, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Programa se desarrolla desde el año 2012, realizando continuamente vínculos con diferentes instituciones, con el objetivo de ampliar estas experiencias.

Que el intercambio con Saint Stephen's Episcopal School se realiza desde el año 2016 en formato virtual y desde 2018 de manera presencial, con excelentes resultados en la movilidad y experiencia de estudiantes y docentes.

Que se aprobó el Convenio Específico de cooperación entre ambas instituciones en RR-2024-225-E-UNC-REC.

Que, de acuerdo a lo establecido en las pautas vigentes, la Comisión de Intercambio ha seleccionado a 10 estudiantes de 4°, 5° y 6° años para participar del Intercambio estudiantil con el Saint Stephen's Episcopal School, sito en 315 41st Street West, Bradenton, Florida 34209, Estados Unidos.

Que la Comisión de Intercambio ha nominado a 2 docentes para que participen como acompañantes de las actividades del intercambio.

Que el presente intercambio no demanda recursos presupuestarios en concepto de pasajes, estadía y seguros, dado que dichos conceptos quedan cubiertos con el aporte de las familias de los estudiantes seleccionados.

La necesidad de institucionalizar y arbitrar los medios administrativos de la puesta en marcha de esta actividad académica.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Autorizar la puesta en marcha del Intercambio 2025 entre el Colegio Nacional de Monserrat y el Saint Stephen's Episcopal School, sito en 315 41st Street West, Bradenton, Florida 34209, Estados Unidos, permitiendo la movilidad de los siguientes estudiantes del Colegio Nacional de Monserrat para participar del intercambio desde el 2 hasta el 17 de febrero del año 2025:

| N° | Apellido y nombre | Número de DNI | Fecha de nacimiento | Año y sección |
|----|-------------------|---------------|---------------------|---------------|
|----|-------------------|---------------|---------------------|---------------|

| | | | | (2024) |
|----|-------------------------------|----------|------------|--------|
| 1 | Agüero Bartolozzi, Candelaria | 48533300 | 18/11/2008 | 4° B |
| 2 | Fiorino, Franco | 48127590 | 24/05/2009 | 4° B |
| 3 | Gastaldi, Joaquina | 49498878 | 27/04/2009 | 5° C |
| 4 | Mazza, Fabrizio | 49456004 | 07/03/2009 | 5° A |
| 5 | Moron Alvarez, Octavio | 48069429 | 25/08/2008 | 5° H |
| 6 | Ortiz Omil, Julián | 48599762 | 19/08/2008 | 4° A |
| 7 | Roldan Acosta, Lara Martina | 48152528 | 12/08/2007 | 5° E |
| 8 | Rumualdo, Pedro | 48070906 | 18/11/2007 | 6° E |
| 9 | Sferco, Pedro | 48123534 | 30/11/2007 | 6° B |
| 10 | Zagaglia Alessandrini, Juana | 50082333 | 24/02/2010 | 4° C |

Artículo 2°.- Autorizar la recepción de 9 estudiantes y dos profesores acompañantes en nuestra institución durante el período de 10 días, desde el 30 de marzo hasta el 8 de abril de 2025.

Artículo 3°.- Designar como docentes acompañantes del intercambio a Gimenez, María Constanza (DNI 30499283, Leg. N° 48526) y S. D'Avila, Julián Matías (DNI 31537296, Leg. N° 49510), quienes realizarán las actividades enmarcadas en el programa de intercambio en las fechas mencionadas *ut supra*.

Artículo 4°.- Protocolícese, publíquese y archívese.